

AYUNTAMIENTO DE DE GURREA DE GALLEGO

PROVINCIA DE HUESCA

AÑO	NUMERO

EXPEDIENTE

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS

SOLICITANTE	
FECHA DE CONCESIÓN	

DATOS DE LA OBRA

Nombre del solicitante			
DNI Dire	c <mark>ción _</mark>		
Localidad		Teléfond	
Banco	Cuenta	a	
Email			
Situación de la obra			
Propietario del Inmueble			
Documentos que se acor	npañar	າ	
Facultativo autor del Proy	/ ecto (e	n el caso de obra Mayo	or)
Contratista ejecutor			
N.I.F Dom	icilio F	iscal	
Reseña de las obras a rea			
Presupuesto aproximado			
Solicita del Excmo. la oportuna autorización referencia.	•		•
Gurrea de Gállego, a	_ de		de
El Solicitante,		El Contratista,	

Nota: No se admitirán a trámite las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas.

AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de Gurrea de Gállego pone en su conocimiento que los datos recabados se recogerán en un fichero automatizado de datos de carácter personal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego responsable del fichero, por escrito a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, C/. Mayor, 20; 22280 Gurrea de Gállego (Huesca). General de Protección de Datos, cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Croquis o dibujo de las obras a realizar:
IMPORTANTE:

Se recuerda que se deberán adoptar todas las medidas de Seguridad aplicables a las obras, que vienen establecidas en las leyes y ordenanzas que están en vigor.

En el caso de que por la naturaleza de las obras a realizar se produzcan escombros, para realizar el vertido, con antelación deberá ponerse en contacto con el personal del Ayuntamiento a fin de que se le señale el lugar indicado para hacerlo.

Asimismo, si se pretende ocupar la vía pública con materiales de construcción, andamios, etc., con anterioridad deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento.